

## RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0138

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las QUINCE HORAS y TREINTA MINUTOS del día QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2021-0138, presentada el pasado día ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, en la cual requiere "1. Deserción a nivel de educación superior por universidades 2019 y 2020. 2. Desempeño educativo de los alumnos activos, en otras palabras, los resultados ya sea cum de los alumnos en el 2019 y 2020;". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a Dirección Nacional de Educación Superior el día hábil al de presentación de la solicitud, dicha Unidad indicó que, Con relación a la solicitud deseamos comunicar que esta oficina no genera o produce la información solicitada. Se debe tener en cuenta que el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que los entes únicamente deberán emitir la información que sea generada por los mismos o se encuentre en su poder, esta Dirección Nacional no cuenta con lo solicitado.

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,



Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información Ad-Honorem

